

ACTO DE ADJUDICACIÓN RESOLUCIÓN 027 DE 2026 (18 de junio de 2026)

"Por medio de la cual se adjudica la Invitación Pública No. 006 de 2026,
estructurada por grupos o lotes independientes"

EL GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S.
E.S.P.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 142 de 1994, el Manual de Contratación de la Empresa y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que las EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P. adelantaron el proceso de selección mediante INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2026, con el fin de contratar el suministro de bienes necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad, mediante adjudicación total o parcial por grupos o lotes independientes, así:

GRUPOS	OBJETOS
GRUPO 1	<<SUMINISTRAR PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.>>
GRUPO 2	«SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA A LA EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.>>
GRUPO 3	<<SUMINISTRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.>>
GRUPO 4:	<<SUMINISTRAR DOTACIÓN MASCULINA, FEMENINA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.>>

Que, conforme a los términos de referencia, los interesados podían presentar oferta para uno, varios o la totalidad de los grupos establecidos, reservándose la entidad la facultad de adjudicar cada grupo de manera independiente al oferente que cumpliera los requisitos habilitantes y obtuviera la mejor calificación.

**ACTO DE ADJUDICACIÓN RESOLUCIÓN 027 DE 2026
 (18 de junio de 2026)**

Que para el desarrollo del presente proceso se determinó un presupuesto oficial por valor de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$90.790.850), distribuido de la siguiente manera:

Objeto contractual	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP
<<Suministrar papelería y elementos de oficina para el adecuado funcionamiento de las empresas publicas aguas de Florencia S.A.S. E.S.P.>>	2.1.2.02.01.003.01	Papelería	A-202600085
«SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA A LA EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.	2.1.2.02.01.003.04	Elementos de aseo y cafetería	A-202600085
<<Suministrar equipos de cómputo para las empresas publicas aguas de Florencia S.A.S. E.S.P.>>	- 2.1.2.01.01.003.03.01 -2.1.2.01.003.03.02	-Maquinarias para oficina y contabilidad, y sus parte y accesorios. -Maquinarias de informática y sus partes. Piezas y accesorios.	A-202600085
SUMINISTRAR DOTACIÓN MASCULINA, FEMENINA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P	-2.1.2.02.01.002.01. -2.4.5.01.03.01	Dotación de personal	A-202600085

Que la disponibilidad presupuestal para la contratación se encuentra respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. A-202600085, con cargo a los siguientes rubros:

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL
Papelería y elementos de oficina	2.1.2.02.01.003.01
Elementos de aseo y cafetería	2.1.2.02.01.003.04

ACTO DE ADJUDICACIÓN RESOLUCIÓN 027 DE 2026 (18 de junio de 2026)

Equipos de cómputo	2.1.2.01.01.003.03.01 y 2.1.2.01.003.03.02
Dotación de personal	2.1.2.02.01.002.01 y 2.4.5.01.03.01

Que el presupuesto oficial fue determinado con fundamento en el estudio de mercado realizado por la Gerencia General de la entidad mediante solicitud de cotizaciones.

Que dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas se recibió una única oferta por parte de la UNIÓN TEMPORAL M & GA, representada legalmente por la señora DENIS PIEDAD COSSIO RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.505.306 expedida en Florencia, Caquetá, quien presentó propuesta para la totalidad de los grupos o lotes objeto del proceso.

Que el artículo 40 del Acuerdo No. 001 del 10 de noviembre de 2021, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa, establece que podrá adjudicarse un proceso contractual cuando se presente una única oferta, siempre que esta cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga las condiciones exigidas en los términos de referencia.

Que el Comité Evaluador efectuó la revisión jurídica, financiera y técnica de la propuesta presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de los factores de evaluación establecidos en los términos de referencia.

Que el informe de evaluación fue publicado y puesto en conocimiento de los interesados dentro del término previsto para observaciones, sin que se presentaran observaciones o reclamaciones al mismo.

Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar la totalidad de los grupos a la UNIÓN TEMPORAL M & GA, por cumplir integralmente con los requisitos exigidos y obtener la calificación favorable dentro del proceso de selección, así:

1. Grupo 1 – Papelería y elementos de oficina: \$10.694.150 M/CTE.
2. Grupo 2 – Elementos de aseo y cafetería: \$6.328.175 M/CTE.
3. Grupo 3 – Equipos de cómputo: \$23.857.940 M/CTE.
4. Grupo 4 – Dotación de personal: \$49.898.080 M/CTE.

Que la Gerencia General acoge la recomendación emitida por el Comité Evaluador por encontrarla ajustada a los términos de referencia, a los principios de transparencia, economía y selección objetiva, y a las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de la Empresa.

ACTO DE ADJUDICACIÓN RESOLUCIÓN 027 DE 2026 (18 de junio de 2026)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Grupo No. 1 de la Invitación Pública No. 006 de 2026, cuyo objeto es “SUMINISTRAR PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.”, a la UNIÓN TEMPORAL M & GA, representada legalmente por la señora DENIS PIEDAD COSSIO RESTREPO, por valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$10.694.150), con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 – Papelería, amparado con el CDP No. A-202600085.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adjudicar el Grupo No. 2 de la Invitación Pública No. 006 de 2026, cuyo objeto es “SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.”, a la UNIÓN TEMPORAL M & GA, representada legalmente por la señora DENIS PIEDAD COSSIO RESTREPO, por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.328.175), con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.04 – Elementos de aseo y cafetería, amparado con el CDP No. A-202600085.

ARTÍCULO TERCERO. Adjudicar el Grupo No. 3 de la Invitación Pública No. 006 de 2026, cuyo objeto es “SUMINISTRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.”, a la UNIÓN TEMPORAL M & GA, representada legalmente por la señora DENIS PIEDAD COSSIO RESTREPO, por valor de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$23.857.940), con cargo a los rubros presupuestales 2.1.2.01.01.003.03.01 y 2.1.2.01.003.03.02, amparados con el CDP No. A-202600085.

ARTÍCULO CUARTO. Adjudicar el Grupo No. 4 de la Invitación Pública No. 006 de 2026, cuyo objeto es “SUMINISTRAR DOTACIÓN MASCULINA Y FEMENINA PARA LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.”, a la UNIÓN TEMPORAL M & GA, representada legalmente por la señora DENIS PIEDAD COSSIO RESTREPO, por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$49.898.080), con cargo a los rubros presupuestales 2.1.2.02.01.002.01 y 2.4.5.01.03.01 – Dotación de personal, amparados con el CDP No. A-202600085.

**ACTO DE ADJUDICACIÓN RESOLUCIÓN 027 DE 2026
(18 de junio de 2026)**

ARTÍCULO QUINTO. Notificar la presente decisión al adjudicatario y comunicarla mediante publicación en la página web institucional de las EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.

ARTÍCULO SEXTO. Publicar la presente resolución para efectos de publicidad, transparencia y control social del proceso contractual.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, **de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa.**

ARTÍCULO OCTAVO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia, Caquetá, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



JESÚS ANDRÉS IRIARTE SANTACRUZ
Gerente General
Empresas Publicas Aguas de Florencia S.A.S E.S.P